

EL HUMANISTA PEDRO SIMON ABRIL EN ARAGON

Por RICARDO DEL ARCO

Simón Abril en Uncastillo. Su primer libro impreso en Zaragoza.

EN el año 1584 imprimió Pedro Simón Abril en Zaragoza, oficina de Lorenzo y Diego de Robles, su versión al castellano de *Los ocho libros de República del filósofo Aristóteles*. Va dedicada a los Diputados del reino de Aragón, y el autor afirma que «demás de esto que por haber yo empleado veinticuatro años de mi vida, los mejores y más floridos della, enseñando letras humanas en muchos pueblos de la jurisdicción y gobierno de Vuestra Señoría Ilustrísima, y habiendo recibido muchas mercedes y favores en ellos, me pareció no cumpliría con mi obligación y con el debido agradecimiento si no reconociese estas mercedes con algún servicio tal que quedase como perpetuo testimonio dello». La aprobación y licencia de la obra son del día 11 de marzo y 15 de noviembre de dicho año. Esto lo escribía Simón Abril en 1584; luego se infiere que desde el año 1560 estaba en Aragón dedicado a la enseñanza de humanidades en diversos pueblos. Como había nacido en 1540, contaba entonces veinte años de edad. A ciencia cierta se ignora en qué Universidad hizo sus estudios, acaso en la de Valencia.

Aunque de casi todas sus obras se hicieron algunas ediciones fuera de Zaragoza, la mayor parte salieron de las prensas de esta ciudad. En 1561 dió a la luz su *Latini diplomatís docendi ac discendi methodus*, dedicado al arzobispo de Zaragoza Don Fernando de Aragón, con pie de imprenta

de Zaragoza, Bartolomé Marco. Pero es manifiesta impresión clandestina con marca aragonesa; fué editada en Lyon, por motivos que se ignoran. Abril declara en esta obra que tiene veintiún años de edad. La primera impresión zaragozana auténtica que se encuentra lleva por título *Latinae linguae docendae...*, tratado dedicado al obispo de Pamplona Don Diego Ramírez Sedeño de Fuenleal. La dedicatoria está fechada en Uncastillo (*Unicastro*), 21 de julio de 1566. Por tanto, en este año es seguro que Simón Abril estaba en Aragón enseñando humanidades en aquella villa del NO., limítrofe de Navarra. El prólogo apologético del autor al lector es «contra los envidiosos detractores». ¿Serían estos detractores los que después le denunciarían a la Universidad de Huesca, motivando el proceso que se siguió al gran humanista? Imprimió el libro Pedro Bernuz, con los excelentes materiales de Jorge Coci, uno de los mejores tipógrafos de la España del siglo XVI, en 1569¹. El opúsculo fué examinado, según reza el encabezamiento, por mandato del arzobispo de Zaragoza Don Fernando de Aragón, nieto del rey Católico, y se publicó con su licencia y de la Inquisición de Aragón.

Estudios de Artes.

Aquí, y en Cataluña, los Estudios de Artes comenzaron más tarde que en Castilla; y aun se puede conjeturar que en las catedrales no habría enseñanzas, ya que sus canónigos marchaban a otros puntos a estudiar. Vicente de La Fuente nos informa² de que el obispo de Zaragoza Raimundo I, deseando que los canónigos del Salvador (la Seo) estudiasen Teología, mandó, entrado ya el siglo XIII, que se diese lo necesario para su manutención a quienes fuesen a estudiar. Lo mismo sucedía en Cataluña, pues el obispo y el cabildo de Vich acordaron en 1229 que se diese la porción canonical durante tres años a los canónigos que quisieran estudiar en Lombardía y Francia, lo cual se continuó aun después de fundado el Estudio general de Lérida en 1300. Otro tanto

1. Cf. JUAN M. SANCHEZ, *Tipografía zaragozana del siglo XVI*, II (Madrid, 1914), p. 179. JOSE MARCO HIDALGO, en *Estudios para la historia de la ciudad de Alcaraz*, en «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», t. XVIII, enero-junio de 1908, p. 395, menciona una primera edición de Zaragoza, 1568, pero no da detalles de la misma. Juan M. Sánchez no la registra en su obra. En la edición de Tudela, 1573, se dice que es la *tercera* de la Gramática latina; luego hubo dos anteriores, y es dudoso que la de 1568—si es éste el año—fuera hecha en Zaragoza, ya que—repito—Marco Hidalgo no da ningún pormenor de la misma.

2. *Historia eclesiástica de España*, II, p. 335.

ocurría en Urgel y en otras catedrales. En Barcelona hubo cátedras de gramática en la catedral desde el siglo XIII, como escuelas de gramática y lógica en Valencia, a partir del mismo siglo.

En Zaragoza existió Estudio de Artes, seguramente antiguo, dado el abolengo cultural de la ciudad desde los días de la escuela isidoriana de Braulio y Tajón; pero los datos concretos primeros que se conocen se contraen a las bulas de Sixto IV, de 1474 y 1476, y al privilegio confirmatorio de 1477, los cuales ampliaron aquel Estudio; pero sus enseñanzas debieron de prosperar poco. Más tarde, en 1583, fué establecida Universidad, lo que motivó la pugna con la de Huesca, fundada por Pedro IV en 1354.

En Barbastro existía Estudio de Artes en 1268³. En Teruel, Tarazona y Daroca hubo Estudios de Artes desde el siglo XIV, seguramente particulares. El de Tarazona fué renovado en 1569. El de Jaca aparece existente en 1488, y se menciona al bachiller en Artes Aznar Maza como maestro del mismo. En 1494, el rey Católico le hizo merced de la sinagoga para edificar Escuela y Estudio de Artes y Doctrina.

En el año 1400, el Concejo de Calatayud compró unas casas para establecer escuela pública de latinidad. Quince años después, el Papa Luna (Benedicto XIII) dió una bula para fundar en la ciudad un Estudio general. Si llegó a tener alguna existencia, aunque precaria y pasajera, La Fuente conjetura⁴ que la estableciese en el convento de San Pedro Mártir (de la Orden de Santo Domingo), donde estaba enterrado su padre, convento que él reedificó en gran parte. Allí había una Academia muy concurrida, donde se enseñaba Filosofía y Teología desde el siglo XV por lo menos, y duró hasta el año 1835, con gran concurrencia de estudiantes.

En Benabarre, Tamarite y Sariñena hubo Escuelas de Gramática en el siglo XVII.

El Estudio de Artes de Uncastillo (Zaragoza) se había establecido en 1543, y aquí explicaba Pedro Simón Abril en 1566, como queda comprobado. En 1570 seguía enseñando públicamente Artes, Filosofía y Metafísica; y ello le ocasionó un serio disgusto, que le obligó de momento a salir de Aragón.

3. Cf. RICARDO DEL ARCO, *Un Estudio de Artes en Barbastro en el siglo XIII*, en «Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón», vol. III (Zaragoza, 1949), p. 481.

4. *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*. I (Madrid, 1884), p. 207.

La Universidad de Huesca. Su restauración. Auge en el siglo XVI.

La Universidad y Estudio general de Huesca había sido fundada —como queda dicho— por el rey Pedro IV por su privilegio de Alcañiz, 12 de Marzo de 1354, vulnerando la prohibición contenida en el de fundación del Estudio general de Lérida, que fué declarado por su antecesor, para lo sucesivo, único en la Corona de Aragón. El Estudio, de tipo popular o concejil, por escasez de rentas debió de llevar vida precaria, y aun por algún tiempo cesaron las enseñanzas al mediar el siglo siguiente, hasta que, a virtud de proceso incoado por mandato del Papa Paulo II por el prior del Pilar de Zaragoza, fueron instauradas en 1465 ⁵. En la segunda mitad de esta centuria renació la Universidad oscense, y se reunieron en volumen manuscrito los estatutos dispersos, y fueron añadidos otros por una comisión de claustrales. El florecimiento se acentúa en el siglo XVI. Zaragoza tenía su Estudio de Artes, como se ha dicho; pero el General de Huesca no pasaba cuidado por ello. Así, en 12 de junio de 1554, en el Consejo universitario se dió cuenta de que fray Pascual del Molinar, bachiller en Artes por Zaragoza, quería oponerse a la cátedra de Artes, y algunos le impugnaban por no serlo por Universidad. No obstante, el Consejo acordó que por esta vez se le admitiera por bachiller, aunque «no está graduado en Universidad general» ⁶. Pero cinco años después la cosa varió, porque Zaragoza trabajaba por tener Universidad; y en Consejo de la de Huesca, de 2 de agosto de 1559, se dió cuenta de que «la ciudad de Zaragoza quiere despedir por Roma un privilegio para hacer Universidad general, y que la Ciudad y Cabildo han hablado para que se impida, y se dan poderes a varios DD. que allá están». En 28 de septiembre, «que se entiende que Zaragoza ha obtenido privilegio de Roma y otro del rey Philipo para erigir Universidad: que vaya Geronimo Morcat a hablar con el Rey para que no se pase adelante» ⁷.

Ya no hubo hora tranquila en el Estudio general oscense. En 1 de marzo de 1574, el Consejo universitario trató de «que se entiende que Zaragoza procura efectuar haya Universidad allí, y que pues en tanto

5. Cf. mi obra *Memorias de la Universidad de Huesca*, I (Zaragoza, 1912), p. 3.

6. Cf. mis *Memorias* cit., I, p. 111.

7. *Ibid.*, p. 172.

perjuicio de la Universidad es, provean en ello lo acedero, y se resolvió que se oponga a ello, etc.»⁸.

Creía que su derecho a ser única en Aragón, conforme a la letra del privilegio de Pedro IV, quedaría atropellado. Tenía muchos estudiantes de Aragón, Cataluña y Navarra, y buen plantel de catedráticos, como lo demuestran los curiosos actos de «conducta» o ajuste de los mismos, reclutándolos incluso de Toulouse. Conducían los Asignados, o Junta de Asignatura, constituída desde el año 1473 por el Obispo o su vicario general, un canónigo designado por el Cabildo, el prior de Jurados y un ciudadano, que diputaba el Concejo.

En 30 de octubre de 1538 se hizo conducta hasta el día de San Juan Bautista del año inmediato siguiente: dos cátedras de Teología dotadas con 400 y 500 sueldos de salario pagados en tres tandas anuales, la primera por Navidad, la segunda por Pascua de Resurrección y la tercera por San Juan Bautista. Tres cátedras de Cánones, con 800, 600 y 500 sueldos, y cuatro lecciones de la misma facultad, con 500 y 350 sueldos. En Leyes tres cátedras, con 800 y 500 sueldos, y una lección, con 500 sueldos. En Medicina dos lecciones, con 300 sueldos. En Artes una lección de Lógica y otra de Filosofía, con 1.000 sueldos; y una lección de Arte y Boecio, con 600 sueldos. Los Maestros ajustados fueron: en Teología, Sebastián Sanctalis y Francisco García. En Cánones, micer Montserrat Guaso o Gazo, micer Pedro Burro, micer Martín Lobera, Miguel Sanz y los bachilleres Silves y Luis Falcón. En Leyes, micer Jaime Morcat, micer Gibelli, micer Beltrán Ximeno y el bachiller Navarro. En Medicina, los maestros mayor y Gaspar de Moros. Y en Artes, el maestro Pedro Melero, el bachiller Foncillas y el maestro mayor.

En 22 de octubre de 1541 fueron conducidos, como maestros nuevos, micer Felipe Sanclemente y micer Miguel Ferrer, en Cánones. En Medicina, el maestro Bernad Alberto. Y en Artes y Boecio, el mismo y el maestro mayor. En Artes y Filosofía, el colegial maestro Guzmán.

En 30 de octubre de 1541, el licenciado Naya, en Teología, con dos lecciones diarias, excepto el día anterior en el que haya de predicar en la Seo, con 50 ducados de salario. En Cánones, una lección de Griego, dotada con 500 sueldos, por el maestro Pedro del Frago, después obispo de Huesca, asistente al Concilio de Trento designado por el Rey como teólogo experto. En 4 de noviembre del mismo año se conduce al abad Juan García para el Colegio Mayor de Santiago por ocho años, con

8. *Ibid.*, p. 115.

24 ducados de oro de salario y comido y vestido en el Colegio, leyendo una lección diaria de Leyes en la Universidad. Procedía de Salamanca, donde fué firmado el contrato con el bachiller Iñigo de Iribre, en representación de los Asignados, en 20 de octubre de 1542; escribano, Juan de Merlo. Le dieron 24 ducados para ayuda de costas de venir de Salamanca. Se pagaron también a Juan López de Tolosa, mercader de Zaragoza, 125 ducados, a 24 sueldos el ducado, por otros tantos que había pagado al egregio Berenguer Fernández, doctor en ambos Derechos, en Toulouse, por el primer tercio de su salario. La conducta por cuatro años había sido convenida en 1 de octubre de 1541 para explicar dos lecciones diarias de Derecho canónico y civil, con salario de 500 ducados pagados en cuatro trimestres.

En 1542-1543 siguen maestros ya mencionados, más el colegial Iribre por una lección de Leyes con 25 ducados de salario. En Medicina, el doctor Luna, el maestro Alberto y el doctor Ram. En Artes y Filosofía, el bachiller Serra y el maestro Guzmán.

En 1543 siguen los mismos. En 21 de octubre de 1545 la cuantía del salario se aumentó en 300 sueldos, explicando desde el día de San Lucas hasta el de la Exaltación de la Santa Cruz. Siguen de catedráticos Montserrat Guaso, Pedro Burro, micer Miguel Sanz de Tena, Domingo Silves y micer Falcón, para Cánones. Jaime Morcat; Miguel Ferrer, Mateo Chibelli y Beltrán Ximénez, para Leyes.

En 19 de octubre de 1546 conducen por un año, como catedráticos nuevos, a los bachilleres Azpilcueta y Egea, para Teología, con 300 sueldos. En Leyes, al bachiller Casabona y a Elíseo Adrián de Ainsa, con 300 sueldos. En 9 de diciembre de 1553 al maestro Pedro Pradas, para una cátedra de Teología, con 2.000 sueldos; Francisco Jerónimo Osano, en Leyes, con 800 sueldos; micer Itero, con 2.200. En Artes y Filosofía, al maestro Arnaldo Blayano, con 900 sueldos, y a Pedro Palacio, con 1.000.

En 16 de octubre de 1554, al doctor Bartolomé Violer, francés, para Cánones, con 3.300 sueldos. En Artes, al bachiller Jerónimo Molor, con 900 sueldos.

En 22 de octubre de 1560, el doctor Pedro Vitales, de Teología, con 600 sueldos, y el maestro Longares, por su lección de Escolástico, con 880 sueldos. En Cánones, los bachilleres Belart y Francisco Pastor, con 600 sueldos. En Leyes, el doctor Luis Mendoza, con 980 sueldos; el doctor Ambrosio Olcina, con 940; el doctor Francés, con 30 ducados, y el bachiller Olivito, con 50 sueldos. En Artes y Filosofía, el maestro Martín Cleriguet de Cancer, con 900 sueldos.

Es curioso que Pedro Cerbuna, el fundador de la Universidad de Zaragoza, que tantas desazones produjo en Huesca, se graduó de doctor en Teología aquí, por los años de 1560, y, además, en 1567 era catedrático de la misma Facultad; en 1569, de Prima, hasta que en los primeros días del mes de enero dejó la cátedra por haber sido elegido canónigo de la iglesia del Pilar de Zaragoza.

Don Juan Ram, Justicia de Aragón, en 1563 había sido consiliario de la Universidad por Aragón; y en 1569, mes de agosto, se graduó aquí de doctor en Leyes. En 25 de septiembre fueron conducidos en cátedras, el doctor Longares, para Teología, con 1.400 sueldos de salario; el doctor Aysa, con 8000. En Cánones, Pedro Ximénez de Aragüés, con 700; el doctor Juan Mateo, con 800; los doctores Francisco Domínguez y Juan Sola y el bachiller Juan Cardona, con 900. Para Leyes, el doctor Felipe Puivecino de Castro, con 900; Luis Díez de Aux, con 600; Juan de Mur, con 2.000. Para Artes, Filosofía y Astrología, el maestro Monter para leer Astrología, con 600 sueldos. Los maestros de Gramática se trajeron de Navarra.

En 1579, para Teología, Fr. Juan Villacampa, con 150 libras, y los doctores Lastanosa, Torralba y Pasquier, con 80 y 70. Para Gramática, el maestro Juan Torregrosa, con 160 libras, y el maestro Juan Garay, con 50 libras. Las mismas conductas en los años 1581 a 1583.

En 15 de octubre de 1583, para Teología, los doctores Boneta, Estrella e Iraula, con 120, 100 y 80 libras, respectivamente. Para Cánones, micer Francisco Domínguez, con 120 libras; el doctor Carlos Gisterer, con 80, como el doctor José Domínguez. Para Leyes, los citados micer Martín Monter, con 120 libras, y el canónigo Orencio Juan de Lastanosa, con 100; más el maestro Martín Andrés, con 56 libras.

En 6 de octubre de 1584, para Teología, Fr. Agustín García, con 50 libras. Para Cánones, el bachiller Baltasar Victoria, con 25 libras. En 1 de Julio de 1585, para Teología, el maestro Fr. Felipe Hernández, con 130 libras, y el maestro Fr. Juan Bastida, con 110.

Catedráticos y discípulos notables.

De los mencionados catedráticos fueron escritores aragoneses: Luis Falcón, de Jurisprudencia; Pedro Melero, de Matemáticas; Miguel Ferrer, de Jurisprudencia; Pedro del Frago, natural de Uncastillo, escritor de Derecho canónico, literato y poeta; Pedro Vitales, de genealogía y

heráldica; Martin Cleriguet de Cáncer, de Jurisprudencia e historia eclesiástica; Felipe Puivecino de Castro, de historia y numismática; Luis Díez de Aux, poeta; Juan Garay, de historia de Huesca, y Fr. Juan Bastida, poeta sagrado.

Además, la Universidad se envanecía de haber tenido por discípulos eminentes al escritor Pedro Cenedo, de Zaragoza, bachiller en Cánones en 16 de noviembre de 1573; al doctor Miguel Zurita de Alfaro, padre del célebre Cronista de Aragón Jerónimo, graduado en Cánones, Leyes, Medicina y Filosofía; a Miguel Cercito, catedrático de Filosofía y obispo de Barbastro, autor de una obra de Lógica en 1554; a fray Jaime Torres, mercedario, maestro de los Argensolas, autor de *Divina y varia poesía* (Huesca, 1579); a estos dos famosos poetas barbastrenses, etc.

La Universidad de Huesca se sintió fuerte, y Pedro Simón Abril vino a pagar el nerviosismo irritado del Consejo con un serio contra-tiempo.

Proceso contra Pedro Simón Abril en 1570-1571.

En 12 de diciembre de 1570, ante Fr. Bartolomé Goys, prior del monasterio de Nuestra Señora del Carmen, juez y subconservador apostólico de la Universidad, compareció en juicio Jerónimo de Arascués, notario causídico de la Ciudad, como procurador de José Apestegui, estudiante y síndico del Estudio general, quien mostró letras citatorias emanadas de la misma curia, a instancia del síndico, contra Pedro Simón Abril, habitante en la villa de Uncastillo, y pidió fuesen ejecutadas. La orden de Goys encargaba que se citase a Simón Abril a comparecencia en término de sexto día no feriado, en Huesca, ante su curia, para responder de una petición criminal; y si después de tres edictos y un término perentorio no compareciese, se procedería contra él en contumacia; fecha 24 de octubre del mismo año. La citación la hizo en Uncastillo al interesado, el día 6 de diciembre, el nuncio del Conservador del Estudio general, Alejo Arnal. La citación, inserta en el proceso, expresa que ante Fr. Bartolomé Goys compareció el magnífico Jerónimo Arascués, procurador del Síndico y de la Universidad con la petición contra Simón Abril, comprensiva de los siguientes extremos:

1.º De tiempo antiguo viene funcionando en Huesca la Universidad y Estudio general, con rector, canciller o cancelario, doctores, licenciados, maestros y escolares; y el rector es la cabeza y preside a

todos los estudiantes y bachilleres del Estudio, sobre los cuales ejerce jurisdicción civil y criminal, y los rige, gobierna y administra. El cancelario preside el Colegio de doctores, y con el voto de éstos confiere los grados. En el Estudio se leen e interpretan todas las disciplinas y artes liberales: Teología, Derechos canónico y civil, Medicina, Filosofía, Artes, Metafísica, Oratoria, Gramática, lenguas latina y griega, etc, La Universidad fué concedida por reyes de buena memoria, y confirmada por Romanos Pontífices. Entre los privilegios goza el de la Conservatoría, concedido por el Papa Paulo II, y dió por conservadores de las personas y bienes a los abades de Montearagón, San Juan de la Peña y al prior de Santa María del Pilar de Zaragoza, para defender la Universidad contra los violadores y perturbadores de sus derechos.

2.º Menciona el privilegio fundacional, del rey Pedro IV (Alcañiz, 12 de marzo de 1354), en el cual se ordena que en el reino de Aragón nadie lea ni interprete Teología, Derechos, Medicina, Filosofía, Artes, Metafísica, Oratoria y otras artes liberales, salvo Gramática y la Teología que se lee en los conventos para los religiosos, sino en el Estudio general de la ciudad de Huesca, bajo pena de 1.000 florines de oro, moneda jaquesa, y otras censuras eclesiásticas a los contraventores. Este privilegio fué confirmado por Fernando el Católico, Carlos V y Felipe II, reinante; privilegios que están en vigor y observancia.

3.º Fray Bartolomé Goys es subconservador del Estudio y de su rector, doctores, maestros, licenciados, bachilleres y estudiantes y otras personas y ministros, para defenderlos y castigar a los perturbadores de sus privilegios, con jurisdicción civil y criminal no sólo en la ciudad de Huesca sino también en la villa de Uncastillo y en todos los lugares del reino de Aragón, al efecto.

4.º En el año 1570, Pedro Simón Abril osó leer e interpretar y enseñar públicamente en Uncastillo Artes, Filosofía y Metafísica, con lo cual injurió e hizo grave perjuicio al Estudio general oscense y a su rector y demás personas del mismo, viniendo contra sus privilegios, en especial contra el de la fundación, por lo cual ha incurrido en la pena de 1.000 florines; y, además, ha injuriado, molestado e inquietado con sus lecturas de Artes en Uncastillo a las personas de la Universidad oscense, y perturbado su jurisdicción, por lo cual ha incurrido en la multa de 1.000 ducados, o sea 22.000 sueldos, por vía de indemnización de daños y perjuicios.

5.º De la prohibición contenida en los privilegios de la Universidad, Pedro Simón Abril fué advertido, instado y requerido hasta

tres veces para que cesara en sus lecturas de Artes, Filosofía, Metafísica y otras facultades, exceptuada la Gramática, tanto pública como privadamente, en Uncastillo y otros lugares de Aragón; a pesar de lo cual sigue leyendo en Uncastillo las citadas disciplinas, y en su virtud ha incurrido en las penas contenidas en los privilegios del Estudio general, y otras que el subconservador, como juez, puede imponer a instancia del procurador antedicho.

6.º El procurador es parte legítima para defender a la Universidad, sus personas y bienes, y para proceder contra los perturbadores, y como tal está reputado en Huesca y por las personas del Estudio general.

7.º Todo lo antedicho es cierto, y también que Pedro Simón Abril se ha jactado varias veces de leer e interpretar las antedichas disciplinas en público, en presencia de muchas personas dignas de crédito; y esto es voz común y fama pública entre las gentes.

8.º Al subconservador y juez predicho compete castigar a los que injurian a las personas y privilegios del Estudio general oscense, para que el castigo sirva de ejemplo. Por tanto, el procurador pide, suplica y requiere que se declare y sentencie que Pedro Simón Abril ha incurrido en las sanciones antedichas; conminándole con censura eclesiástica y requiriendo, si preciso fuere, el auxilio del brazo secular para caución de la persona; condenándole además a las costas del proceso; todo ello en fuerza de la bula de la Conservatoría del Estudio general. Así se lo ordenó al procurador el abogado de sus principales doctor Domingo de Silbes.

9.º El procurador pide que si Pedro Simón no comparece ante el subconservador apostólico y juez a responder de la presente petición, sea declarado contumaz y excomulgado.

10.º En 10 de febrero de 1571, en Huesca, ante el subconservador Bartolomé Goys, compareció en juicio el procurador Jerónimo de Arascués, y aquél declaró contumaz a Pedro Simón Abril.

11.º Dos días después compareció el mismo procurador ante el subconservador, y éste concedió contra Pedro Simón Abril letras de excomunión.

12.º Este edicto ordena a los presbíteros curados y no curados de las diócesis de Huesca, Lérida, Zaragoza, Tarazona y Pamplona que en los domingos, en los templos parroquiales, en la misa o en otras horas publiquen en alta voz la sentencia de excomunión, y que eviten

la asistencia de Simón Abril a los oficios divinos mientras no obtenga el beneficio de la absolución. Dado en Huesca, a 12 de febrero de 1571. Notario, maestro Miguel Juan de Santapau.

13.º Pedro Asín, vicario parroquial de la iglesia de San Martín de la villa de Uncastillo, publicó en la misa solemne del día 19 de febrero del mismo año, ante el pueblo, la sentencia de excomunión.

14.º En 23 de mayo, en Huesca, ante Fr. Juan Moreno, prior del monasterio del Carmen, juez y subconservador apostólico de la Universidad, comparece personalmente Pedro Simón Abril, quien, purgado de su contumacia, suplicó el beneficio de la absolución de la sentencia de excomunión, que le es concedida, y jura ante la Cruz y los Santos Evangelios que en lo sucesivo leerá solamente Gramática en el reino de Aragón, y que defenderá los privilegios de la Universidad de Huesca. Notario, el mismo de arriba, y testigos, Jerónimo Monter, maestro de Artes, y Pedro Liarte, ciudadano, habitantes en la ciudad.

Años después, el notario oscense Andrés de Castro compulsó la copia de este proceso, a instancia de Jerónimo Managat, canciller de S. M. en Cataluña; Miguel Cordelles, regente la Cancillería, y Pablo Pla, abad y comendatario perpetuo del monasterio de San Pedro de Galligans, en Gerona, comisarios reales designados por Felipe II para entender en el pleito entre las Universidades de Huesca y Zaragoza, promovido por la primera; fecha de Barcelona, 3 de marzo de 1586. El pleito se resolvió en favor de Huesca, pero a poco, como es lógico, Zaragoza veía confirmada su Universidad fundada en 1583 por Pedro Cerbuna, doctor por la de Huesca y catedrático que había sido de la misma, como queda dicho ⁹.

De este proceso contra Abril di noticia, el primero, en mis *Memorias de la Universidad de Huesca*, tomo II (Zaragoza, 1916), páginas 31 a 33, y en un artículo intitulado *Un pleito ruidoso entre Zaragoza y Huesca en el siglo XVI, por cuestión de la Universidad*, publicado en la revista «Linajes de Aragón», tomo VII (Huesca, 1916), páginas 208-223. Así lo reconoce Margherita Morreale de Castro en su reciente obra *Pedro Simón Abril* ¹⁰, quien ha dado el texto latino del proceso en las páginas 249 a 257, valiéndose del manuscrito del Pleito universitario de la Biblioteca

9. Cf. mis *Memorias de la Universidad de Huesca*, I. p. 172, 254 y 270; tomo II, p. 14 y ss.; MANUEL JIMENEZ CATALAN y J. SINDIES URBIOLA, *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza*, I (Zaragoza, 1923), p. 55 y cap. III, III, doc. XLIII, LI y LXV.

10. Madrid, C. S. de I. C., 1949, 329 págs. en 4.º; págs. 13, 23, 27 y 37.

Pública de Huesca, mal conservado porque en muchas partes el papel está corroído por la tinta. Por esta razón, en la lectura de la señora Morreale se observan lagunas y suplidos. Hay otra copia bien conservada del mismo Pleito en el Archivo municipal de Huesca, de 126 hojas útiles en papel, en folio, signatura 3.760. En los folios 80-84, el Proceso contra Abril, del que poseo copia.

Simón Abril en Tudela.

Este desagradable incidente motivó la ida de Simón Abril a la ciudad de Tudela. Sospecho que había estado allí antes. El Municipio contrató sus servicios en 8 de julio de 1571, por tiempo de cuatro años, con salario de 80 ducados, más 12 reales al año pagados por los estudiantes, y la aportación de 10 nietros de vino tinto y 16 robos de trigo por el cabildo eclesiástico, a cambio de que cada canónigo pudiese enviar al Estudio un comensal gratuitamente ¹¹. En el año 1572, el maestro Ripa, canónigo de la catedral de Pamplona, en la aprobación de la traducción de las Epístolas de Cicerón, impresas en Tudela por Tomás Porrallis en el mismo año, afirma que Simón Abril era maestro mayor de aquel Estudio: «Por quanto por parte de vos Pedro Simon Abril, maestro mayor del Estudio de la nuestra ciudad de Tudela, nos fue hecha relación que vos aviades compuesto tres libros intitulados la gramatica latina, y las Epistolas de Ciceron con sus versiones y scholios, y la introduccion de logica...» (Pamplona, 29 de julio de 1572). La obra va dedicada a Don Antonio Agustín, obispo de Lérida, en una página elegantísima fechada por el autor a 26 de abril de 1570 ¹².

En 1573, Pedro Simón Abril seguía en Tudela, y en este año imprimió en la misma oficina de Porrallis la segunda, o tercera, edición de los cuatro libros de Gramática latina, en latín y castellano. Al fin de la obra va la fecha de terminación de la impresión: 18 de marzo de 1573. La aprobación es del mismo canónigo Ripa (Pamplona, 27 de julio de 1572), quien denomina «maestro» a Simón. Examinó la obra por mandato del

11. Cf. JOSE RAMON CASTRO ALAVA, *La enseñanza en Tudela en el siglo xvi*, en revista «Universidad» (Zaragoza, enero-marzo, 1939), p. 13. V. también del mismo autor, *Ensayo de una Biblioteca Tudelana* (Tudela, 1933) y *Dos escritores de la España Imperial. Simón Abril y Malón de Echayde*, en revista «Príncipe de Viana» (Pamplona, 1942), núm. VIII, p. 323-328. En las págs. 331 y 332 publica el contrato de la ciudad con Simón Abril.

12. Tráela MENENDEZ PELAYO, en *Bibliografía hispano-latina clásica*, I (Madrid, 1902), p. 619-620, tomándola no de esta edic. sino de la de Madrid, 1790.

Real Consejo del reino de Navarra. Al final el autor añadió un libro de Arte poética dedicado a su tío materno Francisco Abril. Termina con una apología del autor al lector «contra los envidiosos murmuradores», donde alaba a Nebrija «porque en tiempos tan ciegos y ignorantes de buenas letras abrió camino para ellas en España», aunque pone reparos a su *Arte*. Dedicó su versión al obispo de Pamplona Don Diego Ramírez Sedeño de Fuenleal. En la edición anterior de Zaragoza, 1569, había fechado la dedicatoria al mismo prelado en Uncastillo, 21 de julio de 1566, como ha quedado señalado. En ésta de Tudela cambió la fecha, que es *Idibus Quintilis anni M. D. LXXII* (15 de julio de 1572)¹³.

El día 6 de octubre de 1574 ya tenía sucesor en el cargo de maestro mayor: Juan Esclarino, con sueldo de 250 ducados.

De aquella edición tudelana hizo después Simón Abril una refundición en Zaragoza, año 1583, suprimiendo una de las dos traducciones, retocando los preliminares e intercalando algún párrafo nuevo¹⁴.

En el mismo año, y en la misma oficina, imprimió su introducción a la Lógica de Aristóteles.

Estudios en Navarra.

En el convento de dominicos de Estella hubo algunos estudios desde el siglo xiv. Las Cortes reunidas en Tudela el año 1563 acordaron crear Universidad allí, pero se abandonó el proyecto, y las mismas Cortes, en 1589, prefirieron establecer la Universidad en Pamplona; pero siempre fueron ilusorios los proyectos, a pesar de tratarse de ciudad rica, renovados aun en 1829¹⁵. En Sangüesa había Escuela de Gramática, y no podía establecerse en ningún otro pueblo de su merindad, con arreglo a un privilegio del rey Juan II, dado en 1443; posteriormente se estableció lo mismo en un sínodo convocado por el obispo de Pamplona. La villa de Lumbier solicitó tener Estudio de Gramática, y se le negó por la princesa Doña Leonor en 1467, mandando observar el privilegio de Sangüesa¹⁶.

13. Hay ejemplar en la Biblioteca Universitaria de Zaragoza. Descríbela BARTOLOME JOSÉ GALLARDO, en su *Ensayo*, I, núm. 14.

14. Cf. MENENDEZ PELAYO, op. cit., p. 615.

15. Cf. VICENTE DE LA FUENTE, *Historia de las Universidades*, II, p. 446-447.

16. Cf. YANGUAS, *Diccionario de antigüedades del reino de Navarra*, I (Pamplona, 1840), p. 221.

Las noticias más antiguas del Estudio de Gramática de Tudela se remontan al año 1524 ¹⁷. La estancia de Simón Abril allí duró tres años.

Simón Abril en Zaragoza.

De Tudela se vino Abril a Zaragoza, donde se le ve en 1574 conducido o contratado desde el día 12 de agosto por el Concejo para leer y enseñar en el Estudio mayor, con salario de 100 sueldos. Así se afirma en un acuerdo de elevación del sueldo en el año 1575, que dice:

Item por el dicho Juan de Luna, Jurado primero, fue dicho y puesto en caso que Pedro Simón Abril, Maestro conducido por la Ciudad en el mil quinientos setenta y quatro para leer y enseñar en el Studio mayor, pidia y suplicaba que el aumento de mil sueldos que el año passado se le hizo por deliberacion de Capitulo y Consejo, a mas de los cient scudos que la Ciudad por sus trabajos le tiene asignados y constituydos en cada un año, se declarase que no obstante la deliberacion en contrario hecha, le debian correr desde doce de agosto del mesmo año proximo passado, en que fue conducido, pues desde entonces comenzo a leer y enseñar los exercicios que de presente haze, y a quatro en quatro meses don Francisco Romero, mayordomo de la Ciudad, se los de y pague, con alvaran de los señores Jurados, y aquellos ponga a cuenta de las expensas menudas ¹⁸.

En este año 1574 imprimió en Zaragoza, oficina de Pedro Sánchez de Ezpeleta, una obra intitulada *Accusationis in C. Verrem liber primus qui divinatio dicitur*, dedicada a Don Vicente Agustín, prior de Jurados. En la dedicatoria, fechada en la ciudad, a 1 de octubre del mismo año, afirma que le debe la cátedra de Retórica, que regenta, y en agradecimiento le ofrece las primicias de su ingenio en la traducción de esta Verrina ¹⁹.

17. Cf. JOSE RAMON CASTRO ALAVA, est. cit. en rev. «Universidad», p. 324.

18. Publ. M. JIMENEZ CATALAN y J. SINUES, en *Memorias cits.*, III, p. 35.

19. Comienza: *Quod mihi in primis fuit in votis Vincenti Augustine Illustris, posteaquam et excellentissimi Domini Ferdinandi ab Aragonia Regni huius pro rege permissu, et supremi huius insignis urbis Senatus beneficio, et iis qui me praefecissent, et tibi qui id efficiendum curavisses, ea res alicui esset voluptati, et mihi, qui id munus suscepissem honori, et adolescentibus quibus erudendis praefectus essem, nonnullae utilitati id fuisse videretur. Turpe enim mihi fore existimabam, cum tantus Senatus tam honorifice de me te auctore decrevisset, nihil ex me boni, nihil utilis procedere, quod tam honorifico decreto alicui saltem ex parte responderet. Quod certe ita mihi posse accidere videbar, si ita ea in re. quae mihi demandata erat, adolescentes meae fidei curaeque commissos erudirem, ut in ea oleum et operam (quod dicitur) non omnino perdidisse viderentur...* Hay ejemplar en la Biblioteca Universitaria de Zaragoza. Describenlo GALLARDO, *Ensayo*, I, núm. 15, y JUAN M. SANCHEZ, *Bibliografía aragonesa del siglo XVI*, II, en este año.

No se dice qué clase de ejercicios o disciplinas leía en el Estudio mayor; pero si explicaba algo más que Gramática, Simón Abril se olvidó del juramento prestado en el proceso de la Universidad de Huesca, que dió fin a éste; pero de cualquier modo, ahora tenía protectores de valimiento, no como cuando estaba en Uncastillo; y, además, el Estudio de Artes zaragozano funcionaba desde el año 1474, por lo menos, tolerado por la Universidad oscense, como se ha visto, y había otros Estudios de Artes dentro del reino de Aragón, según ha quedado notado.

La obra mencionada, *Accusationis in C. Verrem*, se vendía en casa del mercader de libros Francisco Simón, establecido en Zaragoza desde el año 1570; por el apellido acaso pariente de nuestro Pedro Simón Abril; aunque hubo otro Pedro Simón, aragonés de Bádenas, diócesis de Zaragoza, que en 8 de febrero de 1564 se graduó de licenciado y doctor en Medicina en la Universidad de Valencia ²⁰.

En 9 de septiembre de este año 1574 escribió desde Zaragoza a los regidores de Tudela una carta de respuesta a la petición que le habían hecho de que buscase persona que continuara la labor interrumpida por la marcha del humanista. De ella se infiere su nostalgia de Tudela, y afirma que la vida en Zaragoza es cara, aunque hay oportunidad de ganar dinero para sobrellevarla. Abril escribía:

No puedo dexar de dezirlo aunque con algun poco de corrimiento que me pesa en realidad de verdad de aver escuchado tanto a los que me importunaron tan encarecidamente la venida a Çaragoça. Porque aunque esta es ciudad muy rica, y ai aparejo de ganarse dineros, tambien lo ai de gastarse, y io no tengo tanta cuenta con la ganancia quanto con el contentamiento, que es tan differente el que io en servicio de vuestras mercedes tenia del que aqui tengo, que realmente me parece que e dexado mi tierra natural y me e venido a la agena, y si no temiera ser tenido por hombre de poca constancia, me oviera buelto en servicio de vuestras mercedes, tanto es el cariño que de vuestras mercedes tengo. Pero io voi viendo segun son poco de mi humor las cosas de por aca, que no cerrandome vuestras mercedes la puerta me avre de bolver a servirles para dezir haec requies mea in saeculum saeculi. Quanto a lo que vuestras mercedes me mandan de praesente, pluguiera a Dios io pudiera hazerme dos para cumplir aqui y servir a vuestras mercedes. Pero ai tanta falta de gentes que sepan latin y lo puedan enseñar, que

20. Cf. JOSE MARCO HIDALGO, *Cultura intelectual y artística. Estudios para la historia de la ciudad del Alcaraz*, en «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», XVIII, enero-junio de 1908, p. 387.

en fe mia offrezco a vuestras mercedes que para muchas partes son buscados y no se hallan ²¹.

Claramente expresa Simón Abril en esta epístola, que se le hicieron fuertes instancias para trasladarse de Tudela a Zaragoza. Algo de lisonja debe de haber en lo de que no se encontraba a gusto en la última ciudad, ya que si así fuera no volviera después para explicar en la naciente Universidad.

En 1575 imprimió en la oficina de Miguel Huesa las versiones latina y castellana de las fábulas de Esopo, dedicadas a Cipriano Martínez. En 1576, oficina de Pedro Sánchez de Ezpeleta, los Rudimientos del arte de la Gramática latina ²², tratadillo de 29 fojas en 4.º, más una de fe de erratas. Fué reimpresso en la misma capital, en 1581.

En 13 de junio del mismo año 1575, Abril declaraba en una época haber recibido del mayordomo de la ciudad 2.000 sueldos jaqueses, que el Concejo le había concedido en 21 de febrero anterior. En el documento se dice «maestro de Gramática y otras facultades», domiciliado en Zaragoza ²³.

En el registro de actos comunes del mismo Concejo, de enero y febrero de 1585, hay una nota que expresa pagar a Abril, «maestro de Gramática en la Universidad», 4.000 sueldos por tres años de enseñanza, conforme a la declaración del Concejo, hasta 24 de septiembre de 1583. Esto es, se le pagan atrasos por su trabajo en el viejo Estudio de Artes

En 1577 imprimió en la oficina tipográfica de Juan Soler su traducción de las comedias de Terencio, a expensas de Pedro Molinos, ciudadano de Zaragoza, y del mercader de libros Francisco Simón. Abril se intitula «profesor de letras humanas y filosofía, natural de Alcaraz». Dedicó la obra al príncipe Don Fernando de Austria, para su enseñanza y servicio, según declaró en carta al rey Felipe II, fecha de Madrid, a 22 de enero de 1583; añade que presentó su Terencio al Monarca en El Escorial, recién publicado, esto es, en 1577 ²⁴. La impresión terminó, según reza el colofón, el día 15 de julio de 1577 (*Idibus Quintilis*). La licencia es del doctor Pedro Cerbuna (Zaragoza, 14 de julio de 1577),

21. Publ. JOSE RAMON CASTRO, Estudio cit. en rev. «Príncipe de Viana», p. 324.

22. *Artis Grammaticae Latinae Linguae Rudimenta, iis qui eam linguam ediscere incipient, utilissima Petro Simone Aprileo Laminitano auctore.*

23. Cf. M. JIMENEZ CATALAN, op. cit., vol. de los grados mayores (Zaragoza, 1925), p. 499.

24. Publ. la carta de Abril, MARCO HIDALGO, est. cit., p. 411-413.

quien a poco habría de llamar a Pedro Simón y a otros varones doctos a Zaragoza para explicar en la Universidad que él fundara.

Gregorio Mayans, en la introducción a la edición de Valencia, 1762, alabó al autor, «que para enseñar a sus discípulos la lengua latina, tradujo y publicó las seis comedias de Terencio, careando el texto con su interpretación, para que con una ojeada se entienda cualquiera palabra y el contexto entero de cualquier sentencia». Siguió la edición, no de Zaragoza, 1577, en 8.º, sino la segunda de Alcalá, por Juan Gracián, 1583, en 8.º, donde Abril declara, en su aviso al lector, que había utilizado un ejemplar de Gabriel Faerno (Florencia, 1565), del que—dice—no tuvo noticia cuando hizo su versión zaragozana.

Andanzas del humanista.

Desde Zaragoza fuése Abril a su ciudad natal, Alcaraz, donde se dedicó a preceptor de Gramática y Retórica desde el día 1 de julio de 1578 hasta marzo o abril de 1583, en que regresó a la capital de Aragón, y aquí escribió al Corregidor de Alcaraz despidiéndose de las dichas cátedras, pidiendo las proveyesen, «porque por justas ocupaciones que él tiene en la impresión del Catecismo», del que dice tener licencia para poder imprimir en el reino de Aragón. En el ayuntamiento de 25 de agosto de aquel año se dió cuenta de esta carta, y se expresa que habían transcurrido los veinticinco días de licencia para ausentarse Simón Abril, «y muchos más», por lo cual le dieron por despedido ²⁵.

Pero antes de regresar a Zaragoza estuvo en Madrid, desde donde, con fecha 22 de enero de 1583, escribió la citada carta a Felipe II, en la que expresa que cinco años y medio antes (1577) había presentado al Monarca, en San Lorenzo del Escorial, un ejemplar de su edición zaragozana de las comedias de Terencio, «impresas en latin y castellano para servicio del esclarecido principe Don Hernando, que goza de Dios entre los Santos»; y que S. M. le hizo entonces mucha merced por intercesión del marqués de Vélez. Añade que entregó al Consejo de Hacienda una cédula en la cual proponía medios para acrecentar las rentas del Estado, tan mermadas por causa de las guerras de Alemania y Flandes contra herejes rebeldes. El rey, «por su cedula particular dada en Badajoz havra dos años» (o sea en enero de 1581) mandó que se

25. Cf. MARCO HIDALGO, est. cit., p. 390, donde publica el doc.

diera razón de esto al presidente y Consejo de Hacienda. A la sazón — sigue diciendo — estaba muy enfermo y no pudo cumplir el mandato de S. M. y entregar su «Discurso»; y después, viendo que la venida del Rey se dilataba, presentó la cédula regia y dió noticia del Discurso. Se le propusieron dificultades; y ahora envía su memorial a Felipe II, el cual fué remitido al Consejo.

De nuevo en Zaragoza.

Vino Simón Abril otra vez a Zaragoza llamado por el doctor Pedro Cerbuna, en 1583, año en que imprimió aquí *Los dos libros de las Epistolas selectas de Marco Tulio Ciceron*, que en 1572 había publicado en Tudela, aunque con tres libros, dedicada también al obispo de Lérida Don Antonio Agustín. En la edición zaragozana suprimió el libro III, sin duda por juzgarlo menos necesario para el ejercicio de los principiantes. Se intitula «profesor de letras humanas y filosofía, natural de Alcazar, cátedrático en la insigne Universidad de Zaragoza».

No es caso de referir aquí las vicisitudes de la fundación del Estudio general cesarugustano, perseguida por la Ciudad desde el año 1489 ²⁶. La verdadera Universidad data del día 24 de mayo de 1583. Simón Abril fué uno de los primeros catedráticos de la misma, nombrado por el fundador Cerbuna en 15 de agosto de aquel año para la cátedra de Gramática y lenguas. En 16 de octubre de 1584 volvió a nombrarle para un año, a contar del día de San Lucas. El y otros dos lectores de Gramática—Juan de Lobera y José Salinas—se dice en el acto de asignación que eran vecinos y habitantes de Zaragoza, pero estaban ausentes. Enseñaba Latinidad, Griego y Retórica de ocho a once de la mañana y de dos a cinco de la tarde, con cinco maestros más «repartidos por sus clases con grande ejercicio y erudición, porque en breve tiempo salgan muy aprovechados los oyentes», escribe Inocencio Camón y Tramullas en sus Memorias manuscritas de la Universidad. Tuvo compañeros egregios, como Fr. Jerónimo Xavierre, Fr. Pedro Malón de Chaide, el lovaniense Andrés Scoto, que explicaba la misma materia que Simón Abril; el gran humanista aragonés, prior que fué del Pilar, Bartolomé Llorente, etc.

26. Cf. VICENTE DE LA FUENTE, *Historia de las Universidades*, II, cap. LXIX, y las *Memorias* cit. de JIMÉNEZ CATALAN y SINUES URBIOLA, I, p. 34 y ss.

El día 6 de noviembre de 1583 incorporó en esta Universidad el grado de licenciado, y en 7 del año siguiente el de maestro, que traía, probablemente, de la Universidad de Valencia, donde debió de conocer a Cerbuna, que recibió allí el grado de bachiller en Artes en 4 de noviembre de 1556, y el de licenciado en 11 de noviembre de 1559 ²⁷.

En 1584 Abril imprimió en casa de los hermanos Lorenzo y Diego de Robles su traducción de los ocho libros de República, de Aristóteles. La aprobación y las licencias son del doctor Jerónimo Jiménez y de licenciado Alonso Gregorio, respectivamente (Zaragoza, 11 de marzo y 15 noviembre 1584). El autor se intitula «catedrático de Retórica de la Universidad cesaraugustana», y advierte que «tiene aparejados para salir a luz con la misma diligencia los diez libros de las Ethicas del mismo filosofo, si por la esperiencia se viere que da gusto esta doctrina». La obra la dedicó a los diputados del reino de Aragón. Imprimió, además, en el mismo año, *Aphorismi, sive breves sententiae. De vitiis orationis, barbarismo et solecismo, deque tropis orationis ex dictatis a Petro Simone Aprileo Alcaracensi in Caesaraugustana schola publico magistro...* ²⁸.

En 1585 seguía explicando en la Universidad Retórica, latín y griego, juntamente con los maestros Berenguer, Mendoza, Lobera y Araciél.

En 1586 publicó en la oficina de Lorenzo y Diego de Robles, *La Gramatica griega escrita en lengua castellana, para que desde luego puedan los niños aprender la lengua griega juntamente con la latina conforme al consejo de Quintiliano, con la aiuda i favor de la vulgar*. Pedro Simón se intitula «maestro en la Filosofia i Cathedratico de lengua griega en la Universidad de Çaragoça». Dedicó la obra al Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca.

Ya no se imprimió ninguna otra obra del gran humanista en Zaragoza en el resto del siglo xvi.

27. No estuvo en lo cierto INOCENCIO CAMÓN Y TRAMULLAS cuando en el manuscrito relativo a la Universidad de Zaragoza, sus cátedras, gobierno, etc., al fol. 251 v.º escribió: «Creacion año MDLXXXIV.—XVIII. El celebre Pedro Simon Abril, natural de Alcaraz, Cathedratico de Gramatica y Lenguas, que habia sido nombrado por el señor Fundador en 15 de agosto de 1583 (Protocolo de Miguel Español, de ese año, pág. 291), fue creado Licenciado en Artes el dia 6 de Sbre. y Maestro en el dia 7». (Biblioteca Universitaria de Zaragoza, ms. 198, en fol., perg. Trata del origen de la Universidad, los Cancelarios del antiguo Estudio, catedráticos y maestros, graduados en las diversas Facultades, etc.).

28. De esta edición dió noticia GALLARDO, *Ensayo*, I, núm. 20, y es rarísima. JUAN M. SANCHEZ, op. cit., II, p. 332, afirma que no logró ver ningún ejemplar.

Salida de Aragón. Recuerdo en Zaragoza.

El fallecimiento de Simón Abril hay que llevarlo después del año 1594. En el día 17 de septiembre del mismo, desde Rioseco escribió una carta al Ayuntamiento de Tudela, en la cual confiesa que él «dexara perder tres mil reales que estos señores me deven, i me fuera a passar la vida con vuestras mercedes y gozar de aquella buena y dulce conversación que yo tuve algunos años con vuestras mercedes... que yo les vaya a servir de mejor gana que a pueblo de toda España»²⁹. Desde luego, no volvió más a Tudela, ciudad de la que siempre conservó grato recuerdo; y tampoco —que sepamos— a Zaragoza ni a otro lugar de Aragón.

No se olvidó del todo en Zaragoza la memoria del esclarecido catedrático. En 1767 se enseñaba en las Aulas públicas y reales de la ciudad, en las de menores, por las Fábulas latino-hispanas de Simón Abril. En el *Plan de Gramática y Retórica*, que trae Inocencio Camón y Tramullas (1726-1793) en su manuscrito citado sobre la Universidad de Zaragoza, al folio 304 v.º escribió: «dieron tan perfectas reglas de enseñar Gramatica los Estatutos de creacion y fundacion de esta Universidad y de examinar a los Maestros de aquello, que con dificultad pueden mencionarse. Pedro Simon Abril, que ya obtuvo el grado por esta Escuela en 5 de noviembre de 1584³⁰, y arreglado al methodo de sus Estatutos la enseñaba en la misma, puede por si solo acreditar las utilidades de esta, y, sin embargo, debiendo ajustarse al estilo del siglo y capacidad de los oyentes el modo de enseñarla, se hace preciso proporcionar uno que sea acomodado a instruir de una vez muchos discipulos de talentos distintos...».

Entre los que Simón Abril tuvo en esta Universidad, Camón menciona especialmente a Baltasar Andrés de Uztarroz, padre del famoso cronista de Aragón Juan Francisco Andrés de Uztarroz: «Oyo la Retorica en Zaragoza a Pedro Simon Abril, y la Filosofia al Maestro Fray Domingo Perez, Mercenario; defendio conclusiones de toda ella en 1589, dedicadas al Señor Cerbuna, y el dia 28 de abril del mismo año ya recibio el Bachilleramiento de Artes»³¹.

29. Cf. JOSE RAMON CASTRO, Est. cit. en rev. «Príncipe de Viana», p. 328.

30. Queda dicho que esto no es exacto; solamente incorporó en esta Universidad los grados que traía de otra.

31. Ms. cit., fol. 253 v.º

El humanista y Aragón.

Un escritor ha afirmado ³²: «Extraño Pedro Simón Abril al suelo aragonés, se adaptó al ambiente de este reino, estudió y propuso por modelo (en sus obras *La Filosofía racional* y *Comentarios a la Política de Aristoteles*) las instituciones aragonesas, sin exageraciones regionalistas, y enlazó con el espíritu práctico de Aragón el genuino sentido jurídico de toda España, en aquel feliz tiempo de la grandeza de la patria».

En conclusión: Pedro Simón Abril, gran filólogo, introductor de la literatura clásica dramática en su círculo de estudios y de trabajo (versiones de las comedias de Terencio, del *Plutus* de Aristófanes, y de *Medea* de Eurípides), pasó lo más granado de su vida dedicado a la enseñanza de Retórica, Griego, Latín y Filosofía en Aragón, no sin contratiempos motivados por envidiosos detractores (1566-1569) y por el indicado proceso que le siguió la Universidad de Huesca en 1570. Díjolo en 1778 Juan Antonio Pellicer ³³: «Pero en donde logró su magisterio no sólo más duración, sino más aplauso, fué en la ciudad de Zaragoza, porque habiendo renovado y casi fundado de nuevo su Univesidad el docto y piadoso prior del Pilar don Pedro Cerbuna, solicitó de diferentes partes los mejores maestros, y entre ellos puso por catedrático de Latinidad y Retórica a Pedro Simón Abril, a cuyo ejercicio dió principio en San Lucas del año de 1583, día en que se abrió la nueva Univesidad; bien que antes se hallaba ya enseñando en ella por cuenta de la Ciudad».

La creación de nuestro drama nacional bajo directrices clásicas (Bermúdez—tema de Inés de Castro—, Virués, Lupercio Leonardo de Argensola, teatro popular con ropaje erudito y reminiscencias clásicas, de Juan de la Cueva) debe mucho a la lectura de los clásicos traducidos por Simón Abril ³⁴.

Es un prosista didáctico, de los que tanto importan en la literatura, porque son los que determinan el punto de madurez de la lengua mediante su aplicación a materias diversas. Como otros escritores del siglo xvi, empleó el idioma vernáculo redactando en admirable castellano su *Lógica* y sus *Apuntamientos sobre la manera de reformar los estudios*

32. ANGEL SANCHEZ-RUBIO IBAÑEZ, marqués de Valle Ameno, *Pedro Simón Abril, como escritor de asuntos sociales*, discurso en la Universidad de Zaragoza (Zaragoza, 1900), p. 9

33. *Ensayo de una Biblioteca de Traductores españoles* (Madrid, 1778), p. 146.

34. Cf. L. PFANDL, *Historia de la literatura nacional española en la Edad de Oro* (Barcelona, 1933), p. 113-114.

El Renacimiento aportó a la forma didáctica el espíritu crítico y el arte del estilo; y aunque los trabajos críticos de Simón Abril en cuanto a la revisión de los textos latinos sean imperfectos—como de lo mismo adolecieron otros autores españoles y extranjeros de nombradía—, resalta siempre aquel su íntimo y sabroso comercio con la antigüedad, empezado en su primera juventud; pequeñeces de lengua y ritmo, que dijo Menéndez Pelayo, sobre las cuales se levanta el esplendor de lo verdadero y de lo bello ³⁵.

35. M. MENENDEZ PELAYO, *Estudios y discursos de crítica histórica y literaria*. I (Madrid, 1941), p. 100; II, p. 6, 22 y 23.

